



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000613-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María da Silva García, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a dotación de tecnología de braquiterapia en el Hospital Público de León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000613, presentada por los Procuradores D.^a Ana María da Silva García, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a dotación de tecnología de braquiterapia en el Hospital Público de León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana da Silva García, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Entre las obras que se han acometido en el Hospital de León está la construcción de una sala destinada a la implantación de un nuevo servicio de radioterapia conocido como braquiterapia, con el que se pueden tratar procesos de distintos tipos de cánceres



como el cáncer de útero y de tiroides; sin embargo, la nueva técnica radiológica no se puede ofertar a los pacientes porque, según informaciones periodísticas no desmentidas por ningún miembro del gobierno autonómico, no hay presupuesto para la compra del nuevo aparato cuyo coste se cifra en unos 450.000 €.

Esta noticia ha generado una profunda preocupación en la sociedad leonesa que demanda la puesta en marcha de este servicio que estaba planificado para el Hospital Público de León.

El Grupo Parlamentario Socialista en sesión plenaria celebrada el 27 de noviembre trasladó este problema al Consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, intentando arrancarle un compromiso concreto, a pesar de ello, el Consejero en su respuesta no hizo ninguna referencia concreta a la cuestión planteada.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Hospital Público de León, en un plazo de tiempo no superior a 3 meses, con la tecnología adecuada para implantar la nueva técnica de braquiterapia”.

Valladolid, 4 de diciembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María da Silva García,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda